



Marbella, 14 de enero de 2026

SOLVENTO GROUP 2022 SOCIMI, S.A. (en adelante, la Sociedad), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 de BME Scaleup de BME MTF Equity, por medio de la presente publica:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración, celebrado el 19 de diciembre de 2025, ha aprobado un reparto de dividendo a los accionistas de la sociedad, por importe de 1.600.000€, como dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2025.

El detalle del pago del dividendo que se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 19 de enero de 2026 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U.” (IBERCLEAR) al cierre del día 21 de enero de 2026, es el siguiente:

Fecha de devengo (last trading date)	19 de enero de 2026
Ex - date	20 de enero de 2026
Record – date	21 de enero de 2026
Fecha de pago del dividendo	22 de enero de 2026
Dividendo bruto total (euros)	1.600.000
Total acciones con derecho a cobro	5.000.003
Importe bruto (euros / acción)	0,31999981
Retención fiscal (euros / acción)	0,06079996
Importe neto (euros / acción)	0,25919984

A la fecha de devengo, last trading date, se volverá a recalcular el importe bruto (euros / acción) en caso de que se realice alguna operación de venta de acciones de autocartera.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago Renta 4 Banco, S.A

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones pudieran precisar.

Atentamente,

D. Álvaro de Torquemada Parra

Secretario Consejero

SOLVENTO GROUP 2022 SOCIMI, S.A.